MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Junta Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Email: juntamunicgea@gmail.com
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº- 37/JM/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1 PARA SERVICIOS DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, PARA VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE GRAL. E. AQUINO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS ENLAS ESCUELAS AÑO 2020.

General E. Aquino, 03 de Julio de 2020.-

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones remitida por el Ejecutivo, para el Llamado por Concurso de Oferta N° 1, para Servicios de Provisión de Almuerzo Escolar, para Varias Escuelas del Distrito de Gral. E. Aquino, bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas Año 2020. Y

CONSIDERANDO: Que el Art. 36 (inc. A, b, y c de la Ley 3966/10, "Orgánica Municipal", atribuye a la Junta Municipal autorizar los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, para la contratación de Obras y Servicios Públicos y aprobar los llamados para las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios.

Que la Ley 2051/03, establece normas y procedimientos para las contrataciones públicas. Por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL ELIZARDO AQUINO REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. -

R E S U E L V E.

Artículo 1º- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, licitación por concurso de ofertas N° 1 para Servicios de Provisión de Almuerzo Escolar, para Varias Escuelas del Distrito de Gral. Elizardo Aquino, bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas año 2020.

Artículo 2º- AUTORIZAR suficientemente al señor Intendente Municipal llevar adelante el proceso de llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 1 para Servicios de Provisión de Almuerzo Escolar, para Varias Escuelas del Distrito de Gral. Elizardo Aquino, bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas año 2020.

Artículo 3º COMUNICAR al Intendente Municipal y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

María Juana Ríos de Cáceres
Secretaria Junta Municipal

Prof. Víctor Manuel Godoy Navarro
Presidente en Ejercicio de la Junta Municipal

Gral. Elizardo Aquino, 15 de julio de 2020.

Téngase por Resolución comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

César O. Martínez Sanabria
Secretario General

Jorge Antonio Céspedes Colman
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner